



## JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – NARIÑO

### EL SUSCRITO JUEZ PROMISCOU MUNICIPAL DE RICAURTE – NARIÑO

#### AVISA:

A las personas que conforman el registro de elegibles, según convocatoria pública No. 04 de empleados de Juzgados, Tribunales y Centros de Servicios Seccional de NARIÑO y el PUTUMAYO para el cargo de SECRETARIO (a) EN PROVISIONALIDAD Y DE MANERA TEMPORAL, con ocasión a la renuncia presentada por la titular del cargo en este Despacho Judicial, quien venía ocupando dicho cargo en propiedad, a partir del 01 de febrero del 2024.

La vacante se suplirá por quien además de manifestar su interés oportunamente, tenga el mejor puntaje. Los interesados deben presentar su solicitud a través del correo electrónico del Juzgado: [jprmpalricaurte@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:jprmpalricaurte@cendoj.ramajudicial.gov.co), allegando con la misma la hoja de vida con los respectivos soportes, y señalando el registro de elegibles en el cual se encuentran, y el puntaje que detentan, todo lo anterior dentro del término de publicación del presente aviso, el cual se fijará en la página web del Consejo Seccional de la Judicatura de NARIÑO y el PUTUMAYO, la postulación deberá efectuarse, dentro del término de publicación del presente aviso, realizada el miércoles treinta y uno (31) de enero de 2.024, en el horario de 8:00 am a 5:00 pm. Lo anterior atendiendo la necesidad del servicio.

En cumplimiento a lo dispuesto en las sentencias C713 de 2008 y C-333 de 2012 y C-532 de 2013, así como la Circular PCSJ17-36 de 2017.

Se remite para su fijación en el Consejo Seccional de la Judicatura de Nariño y el Putumayo por el término señalado, hoy 30 de enero de 2.024.

**GUSTAVO EDUARDO CORREA PÉREZ**  
Juez